

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA CFE-CONACYT 2014-C10-01

ÍNDICE

	Pág.
<u>TÉCNICAS</u>	1
<u>ADMINISTRATIVAS/FINANCIERAS</u>	3
<u>DEMANDAS ESPECÍFICAS</u>	4

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

PREGUNTAS TÉCNICAS

- I. ¿Un mismo investigador puede participar en dos proyectos cuyo origen de los recursos sea distinto?

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando no se trate del mismo proyecto.

- II. ¿El monto máximo de recursos de la convocatoria probablemente este limitado o limitado el monto máximo de un proyecto?

RESPUESTA: La aprobación de las propuestas estará sujeta al mérito y a la disponibilidad presupuestal.

- III. Para completar el apartado “Grupo de Trabajo”, ¿deberán estar inscritos en el Sistema de CONACYT todos los integrantes que participarán en el proyecto para poder ingresar su CVU?

RESPUESTA: Todas las personas que participen en el grupo de trabajo deberán registrar su CVU, dado que permitirá ver el expertis que cada uno de ellos tiene y a su vez las fortalezas del grupo de trabajo.

- IV. ¿Cada uno debe tener ID y contraseña propia?

RESPUESTA: Únicamente los tres representantes de la propuesta (Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Representante Legal).

- V. ¿Se pueden unir dos o más demandas específicas, para fortalecer la reducción de montos por proyecto?

RESPUESTA: De acuerdo a la convocatoria del Fondo deberá ser formulada una propuesta por demanda.

- VI. Una vez aceptada la propuesta, mencionan que la Comisión de Evaluación podrá realizar ajustes a la propuesta original. ¿También los ajustes a la propuesta reflejaran impacto en la parte técnica y en el desglose financiero propuesto originalmente por el sujeto de apoyo pudiendo ser disminuido?

RESPUESTA: El ajuste técnico y financiero tiene como objetivo que la propuesta técnica se ajuste a la demanda específica publicada y los rubros de gasto presentado se alineen a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

VII. ¿Dónde puedo obtener las Reglas de Operación? O son los mismos los Términos de Referencia.

RESPUESTA: Los Términos de Referencia son los publicados en la Convocatoria CFE-CONACYT 2014-C10-01 y las Reglas de Operación del Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT), disponible en la siguiente liga de internet <http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/cms/paginas/FondosSectoriales.jsp?pSel=>



FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

- I. Sí al término de una etapa quedan recursos disponibles y dará inicio una nueva etapa. ¿Los recursos sobrantes podrán seguir siendo utilizados para la ejecución del proyecto?,

RESPUESTA: Sí, los recursos no aplicados en la etapa se pueden utilizar en etapas posteriores.

- II. ¿Hay que solicitar al fondo o únicamente se notifica?

RESPUESTA: En el informe de la etapa habrá diferencias entre lo ministrado y lo gastado, agregar una nota informativa en el sentido que el diferencia corresponde a recursos sobrantes que se van a aplicar en etapas siguientes.

- III. ¿Deberá devolver al fondo y solicitar la nueva ministración por los fondos correspondientes a la nueva etapa?

RESPUESTA: No, esos recursos quedan disponibles para aplicarse en etapas siguientes.

- IV. Considerando que el sistema donde se cargará la información es un tanto reducido, para cargar el detalle del desglose financiero, se consideran legibles o efectivos los rubros descritos en la propuesta que presente el sujeto de apoyo?

RESPUESTA: El sistema es adecuado y suficiente para poner el desglose financiero, por rubro de gasto corriente y de inversión, a la fecha no ha habido reclamos por esta situación.

- VIII. ¿El monto máximo de recursos de la convocatoria probablemente este limitado o limitado el monto máximo de un proyecto?

RESPUESTA: La aprobación de las propuestas estará sujeta al mérito y a la disponibilidad presupuestal.

- IX. ¿Cómo se alimenta el Fondo Sectorial?

RESPUESTA: El Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía, se alimenta de las aportaciones que realicen tanto la Comisión Federal de Electricidad como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología anualmente.

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

- X. ¿Aportan la misma cantidad de recursos CFE y CONACYT; o sólo son recursos provenientes de CFE?

RESPUESTA: Se busca que ambas dependencias aporten recursos en la misma cantidad.



FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

PREGUNTAS DEMANDAS ESPECÍFICAS

Se refiere en este apartado solo a respuestas a las preguntas planteadas a la fecha.

Desarrollo de un dispositivo generador de energía eléctrica a partir de la energía del oleaje.

- I. En relación a la determinación del lugar óptimo para el desarrollo del dispositivo, ¿Se cuenta con alguna preferencia por parte de la CFE en referencia al lugar para su colocación? o ¿la colocación únicamente derivará del análisis de oleaje y estimación de su potencial energético?

RESPUESTA: CFE, tiene preseleccionados tres lugares para la colocación del dispositivo de generación de electricidad a partir del oleaje (como resultado de un análisis de la evaluación del potencial energético del oleaje en los mares mexicanos), los mismos se listan a continuación:

- La Paz, Baja California Sur.
- Puerto Escondido, Oaxaca.
- Manzanillo, Colima.

Sin embargo, la colocación final del dispositivo, derivará del análisis de oleaje y estimación de su potencial energético que realice quien resulte ganador de la demanda, haciendo especial énfasis en el análisis de los sitios propuestos por CFE.

Sistema para la gestión de la normalización institucional.

- I. ¿Para el Sistema de Normalización se requiere firma electrónica?

RESPUESTA: No necesariamente, sin embargo se necesitan aprobaciones personalizadas de documentos, por reunión y por proyecto, con el objetivo de que un usuario del sistema no apruebe documentos en los que no tiene autorización así como de saber quiénes aprobaron cada documento.

- II. ¿Existe algún formato para mostrar la información?

RESPUESTA: Se tienen formatos para diferentes documentos y controles, por ejemplo Propuestas Normas, Minutas, Actas de Aprobación, Especificaciones, Normas de Referencia, Listas de Asistencia, Comunicados Oficiales, Proyectos de Trabajo, entre otros.

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

III. ¿Tipo de infraestructura para montar el sistema?

RESPUESTA: El proyecto del Gestión de la Normalización debe estar montado en un servidor para acceso vía Web , una parte solo para CFE y otra de acceso controlado a personal externo a la CFE, debe ser capaz de mantener grupos de trabajo virtuales así como reuniones por videoconferencia.

IV. ¿Tipo de información accesible al público y cuál no?

RESPUESTA: De todo el universo de información generada y mantenida en las bases de datos, toda debe estar disponible para el área de Normalización del LAPEM, una parte para CFE y de ésta solo una parte para externos a CFE.

V. ¿Tiempo de revisión de documentos?

RESPUESTA: Los proyectos de revisión de las normas y documentos técnicos utilizan diferentes tiempos, va desde un día hasta meses (24 meses por ejemplo) dependiendo del tema.

VI. ¿Cantidad de personas que realizan las revisiones de dichos documentos?

RESPUESTA: Actualmente los proyectos de revisión de las normas y documentos técnicos son coordinados por cuatro personas pero se espera crecer este número con la modalidad de reuniones virtuales; los participantes activos en los grupos de trabajo puede ser hasta de 100 personas.

VII. ¿El control de acceso es solo material o de personal?

RESPUESTA: El control de acceso al sistema de Gestión de la Normalización es personal y debe estar administrado por el área de Normalización del LAPEM.

Desarrollo tecnológico de un laboratorio portátil para la medición en línea de las emisiones de partículas suspendidas totales en fuentes fijas (LAPEM-PST).

I. ¿Cuál sería la ubicación dentro de la torre (chimenea) del prototipo?

RESPUESTA: La ubicación del analizador portátil puede ser dentro o fuera de la chimenea, realizando la instalación o medición a través de un puerto de 4 pulgadas de diámetro con brida, el cual se accede desde una escalera marina hasta una altura de 30 a 120 metros dependiendo de la capacidad de la fuente emisora para medir gases.

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

- II. ¿Se puede incorporar sistemas de ajuste mecánico para evitar la compresión y expansión de la chimenea (torre)?

RESPUESTA: Sí, se puede incorporar sistemas de ajuste mecánico en el analizador portátil y en la chimenea siempre y cuando serán desmontables lo de esta última.

- III. Para evitar las desalineaciones que causan pertuberencias en el prototipo ¿es posible que se dejen paths fijos dentro de la infraestructura? (dejar cierta infraestructura del dispositivo fija?)

RESPUESTA: No se deben dejar elementos fijos en la chimenea.

Simulador solar para pruebas a paneles y celdas fotovoltaicas.

- I. ¿El lugar donde se va a realizar las pruebas piloto cual sería?

RESPUESTA: El lugar donde se realizará las pruebas piloto del simulador solar será en el edificio asignado por el LAPEM en sus instalaciones del Irapuato, Gto., esta área deberá ser adecuada para las condiciones específicas del simulador.

- II. ¿Se necesita definir el espacio que alojaría al simulador, ser más específico con el área de trabajo?

RESPUESTA: El volumen que se debe considerar es de al menos 100 m^3 , es decir, considerar un área de $5\text{m} * 5\text{m}$ por una altura de 4m .

- III. ¿Cuál es el control térmico del espacio?

RESPUESTA: Para amortiguamiento térmico del simulador se debe considerar una altura mínima de 4m .

- IV. ¿Cuál es el área de trabajo del propio simulador?

RESPUESTA: El área de trabajo del simulador es de $2\text{m} * 2\text{m}$ (4m^2).

- V. ¿Qué significa la gama de la distancia?, ¿En la Tabla 3. Distancia de trabajo?

RESPUESTA: La gama de distancia, es la distancia de trabajo, es decir, de fuente a mesa de trabajo.

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

- VI. ¿Es correcto el tiempo de exposición de 200 ms especificando en el shutter integrado?. Se comenta que el tiempo de exposición tiene un valor típico que no es el indicado en la demanda.

RESPUESTA: El tiempo de exposición de 200 ms especificado en el shutter integrado, no es correcto, esta especificación no aplica en este caso.

- VII. ¿A qué se refiere con la paleta de alineación en la descripción en la lámpara de arcon de xenón?

RESPUESTA: La paleta de alineación se refiere a un método de alineación y todos sus accesorios para aplicarlo en el simulador.

- VIII. ¿Cuál es la capacidad eléctrica de las cargas?

RESPUESTA: El simulador solar debe integrar al menos una capacidad de carga activa para medición de curvas corriente-tensión (I-V) eléctrica de 400V a 20 A, así como medición independiente de tensión eléctrica y corriente para los paneles bajo prueba. Esta capacidad debe ser escalable por medio de módulos amplificadores para corriente y/o tensión eléctrica a fin de ampliar la capacidad de las cargas en el futuro si fuera requerido

- IX. ¿Se requiere que el proponente tenga la capacidad de clasificar y medir el simulador solar? Es decir caracterizarlo conforme a las normas?

RESPUESTA: Sí tendrá la capacidad para medir y clasificar el simulador conforme a la normativa aplicable

Solución de rastreo y monitoreo de materiales y de control de accesos por medio de radio frecuencia

- I. ¿El control de acceso es solo material o de personal?

RESPUESTA: Se busca controlar 3 tipos de entidades: muestras, activos de LAPEM y personas.

- II. ¿El rastreo y monitoreo solamente se realizará en LAPEM?

RESPUESTA: Sí, solamente se realizará en el LAPEM

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

III. ¿Cuál es la pieza más pequeña que se maneja en el Laboratorio?

RESPUESTA: Lo más pequeño son jeringas con muestras de aceites.

IV. ¿Qué laboratorios y qué características se tienen para determinar qué tipo de antena se puede instalar?

RESPUESTA: Laboratorios de: Alta corriente, alta potencia, sistemas de distribución, protección y comunicaciones, sistemas de transmisión, transformación, pruebas mecánicas a sistemas de transmisión y distribución, mecánica y materiales, química analítica y metrología.

V. ¿La información sería vía WEB?

RESPUESTA: Sí, preferentemente que se integre por medio de servicios a los sistemas de gestión de pruebas y servicios.

VI. ¿Se implementaría en dispositivos móviles?

RESPUESTA: Sí por medio de sitios HTML5

VII. ¿Todos los edificios cuentan con infraestructura de red?

RESPUESTA: Sí, todos cuentan con comunicación por fibra óptica al centro de datos principal e IDF en cada uno de ellos.

VIII. ¿Se debe controlar el ingreso/egreso de equipo de cómputo, vehículos y personal?

RESPUESTA: Sí

IX. ¿Se debe restringir el acceso a edificios a personal no autorizado?

RESPUESTA: Sí

X. ¿Se debe incluir todos los edificios del LAPEM en el alcance?

RESPUESTA: Sí

XI. ¿Cuál es la cantidad de muestras manejadas mensualmente por el LAPEM?

RESPUESTA: En lo que va de 2014 hay aproximadamente 650 movimientos de muestras por mes

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

XII. ¿Se modificarán procedimientos, políticas de LAPEM?

RESPUESTA: Sí, según sea necesario pero siempre en cumplimiento con los requisitos legales y normativos que le aplican al LAPEM

México D.F. a 13 de agosto de 2014

